

QUILLOTA, 20 de Mayo de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.255 /VISTOS:

- 1) Acuerdo Nº140/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 19/05/2022, Acta Nº16/2022;
- 2) Acuerdo Nº003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley №18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°140/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 19/05/2022, Acta Nº16/2022, que dice: "Por unanimidad se aprueba respaldar la solicitud del Concejal Ramon Balbontín Leiva, respecto de entregar Informe al Concejo Municipal, acerca de Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Quillota, para la ejecución de Proyecto Código FNSP 21-AD-0006, en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2021".

SEGUNDO
Seguridad Pública y Administración Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

## DISTRIBUCION